



**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN METROPOLITANA**

**SOLICITUD EXENCIÓN DE RESTRICCIÓN VEHICULAR
PERMANENTE AÑO 2016**

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL		RUT
REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO		RUT
DOMICILIO		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	FONOS

2. -BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		RUT
REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO		RUT
DOMICILIO		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	FONOS

II.- ANTECEDENTES DEL VEHÍCULO

PLACA PATENTE	
MARCA	
MODELO	
AÑO	



**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN METROPOLITANA**

III.- Marque el casillero correspondiente a la causal de exención e indique el fundamento específico de su solicitud:

- e) Vehículos importados por personas con discapacidad o por personas jurídicas sin fines de lucro, de conformidad con el artículo 48 de la ley 20422.

MOTIVO:

- f) Vehículos que presten habitualmente servicios para centros de rehabilitación, clínicas u otros centros de salud, para el transporte de personas enfermas o con discapacidad, condición que deberá acreditar el centro de salud respectivo

MOTIVO:

- g) Vehículos de uso particular que se destinen en forma habitual al transporte de personas determinadas que padezcan enfermedades por las que deban concurrir con regularidad a centros de salud, lo que deberá acreditarse con certificación del médico tratante o del centro de salud respectivo.

MOTIVO:

- h) Vehículos de uso particular que sirvan de único medio de transporte para una persona con discapacidad, lo que deberá acreditarse con la credencial de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, de la misma, o con la certificación de su médico tratante.

MOTIVO:

- j) Vehículos destinados por establecimientos de salud, públicos o privados, a realizar labores fuera de éstos, sea de asistencia médica, y otras que fueren necesarias para asegurar su normal funcionamiento.

MOTIVO:

- k) Vehículos que presten servicio para la Comisión Chilena de Energía Nuclear en el abastecimiento de material radiactivo a hospitales y clínicas.



**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN METROPOLITANA**

MOTIVO:

- m) Vehículos pertenecientes a canales de televisión que se encuentren debidamente equipados con antenas transmisoras para realizar contactos en directo.

MOTIVO:

- r) Vehículos destinados a la carga, como camionetas, camiones y otros similares, habilitados especial y directamente por empresas productoras y/o distribuidoras de servicios eléctricos, de agua potable, gas y de telecomunicaciones, para atender situaciones de emergencia que afecten gravemente el suministro de los mismos a la población. En estos casos la solicitud de exención sólo podrá ser requerida por dichas empresas”.

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SOLICITANTE

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN METROPOLITANA**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN
RESTRICCIÓN VEHÍCULAR PERMANENTE 2016**

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

- Complete con letra imprenta y legible, los datos solicitados.
- En caso de **personas naturales**, debe indicar su nombre, apellidos y RUT.
- Las **personas jurídicas** deben señalar su razón social y, nombre y RUT de su representante legal.
- Si solicitante y beneficiario coinciden, solo se completan datos del solicitante. Debe entenderse por **beneficiario** aquella persona natural o jurídica en cuyo favor se ha establecido la exención, la que varía en cada causal. Ejemplo: Persona con discapacidad, con enfermedad crónica, centro de salud, canal de T.V. etc.

II.- ANTECEDENTES DEL VEHÍCULO

- Debe ingresar en los casilleros correspondientes, la placa patente única, marca, modelo y año del vehículo respecto del cual se solicita la exención a la restricción vehicular.

III.- CAUSAL DE EXENCIÓN , MOTIVO Y DOCUMENTACION FUNDANTE

- Debe marcar casillero, según causal de exención de Res. Ex 1278/2016, SEREMITT RM, y expresar breve reseña del motivo que fundamenta la solicitud de la misma.
- Debe adjuntar al formulario documentación fundante, conforme el siguiente cuadro:

Causal	Documentos que debe adjuntar al formulario
e) Vehículos importados por personas con discapacidad o por personas jurídicas sin fines de lucro, de conformidad con el artículo 48 de la ley 20422.	Fotocopia de Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad (credencial de discapacidad) o Certificado de Medicina Preventiva e Invalidez del Servicio de Salud (COMPIN); Fotocopia de Certificado de Revisión Técnica o de Homologación vigente. Fotocopia de permiso de Circulación Vigente. Copia de Resolución que autorizó la franquicia aduanera del Ministerio de ciencia. Copia simple de la Declaración de Internación del vehículo, extendida por el Servicio Nacional de Aduanas; Certificado de Anotaciones Vigentes del R.N.V.M. Copia simple de la Liberación de Derechos, extendida por el Servicio Nacional de Aduanas (sólo para vehículos internado por Zonas Francas)
f) Vehículos que presten habitualmente servicios para centros de rehabilitación, hospitales, clínicas u otros centros de salud, para el transporte de personas enfermas o con discapacidad, condición que deberá acreditar el centro de salud respectivo.	Documento emitido por centro de salud que acredite que el vehículo realiza transporte de personas enfermas o con discapacidad para dicho centro en los términos indicados en la causal. Certificado de Anotaciones Vigentes del R.N.V.M. Fotocopia de Certificado de Revisión Técnica o de Homologación Vigente. Fotocopia de Permiso de Circulación Vigente.
g) Vehículos de uso particular que se destinen en forma habitual al transporte de personas determinadas que padezcan enfermedades por las que deban concurrir con regularidad a centros de salud, lo que deberá acreditarse con certificación del médico tratante o del centro de salud respectivo	Documento emitido por centro de salud o médico tratante que acredite que una persona determinada por padecer de cierta enfermedad, debe concurrir con regularidad a algún centro de salud. Certificado de Anotaciones Vigentes del R.N.V.M. Fotocopia de Certificado de Revisión Técnica o de Homologación Vigente. Fotocopia de Permiso de Circulación Vigente
h) Vehículos de uso particular que sirvan de único medio de transporte para una persona con discapacidad, lo que deberá acreditarse con la credencial de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, de la misma, o con la certificación de su médico tratante.	Copia de Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad (credencial de discapacidad) o Certificado de Medicina Preventiva e Invalidez del Servicio de Salud (COMPIN) o en su defecto, certificado de médico tratante. Certificado de Anotaciones Vigentes del R.N.V.M. Fotocopia de Certificado de Revisión Técnica o de Homologación Vigente. Fotocopia de Permiso de Circulación Vigente.
j) Vehículos destinados por establecimientos de salud, públicos o privados, a realizar labores fuera de éstos, sea de asistencia médica, y otras que fueren necesarias para asegurar su normal funcionamiento.	Certificado de Anotaciones Vigentes del R.N.V.M. Fotocopia de Revisión Técnica u Homologación vigente. Fotocopia de permiso de Circulación Vigente. Documento que acredite y especifique prestación de servicio para establecimiento de salud beneficiario.



**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN METROPOLITANA**

<p>k) Vehículos que presten servicio para la Comisión Chilena de Energía Nuclear en el abastecimiento de material radioactivo a hospitales y clínicas.</p>	<p>Certificado de Anotaciones Vigentes del R.N.V.M. Fotocopia de Revisión Técnica u Homologación Vigente. Fotocopia de Permiso de Circulación Vigente. Documento que acredite y especifique la prestación de servicio al COCHEN en el sentido indicado en la causal</p>
<p>m) Vehículos pertenecientes a canales de televisión que se encuentren debidamente equipados con antenas transmisoras para realizar contactos en directo.</p>	<p>Certificado de Anotaciones Vigentes del R.N.V.M. Fotocopia de Revisión Técnica o Homologación Vigente. Fotocopia de Permiso de Circulación Vigente. Documento emitido por estación de televisión que indique los vehículos que prestan el servicio indicado en la causal, al que deberán acompañarse fotografía del vehículo donde conste la instalación de antena correspondiente</p>
<p>r) Vehículos destinados a la carga, como camionetas, camiones y otros similares, habilitados especial y directamente por empresas productoras y/o distribuidoras de servicios eléctricos, de agua potable, gas y de telecomunicaciones, para atender situaciones de emergencia que afecten gravemente el suministro de los mismos a la población. En estos casos la solicitud de exención sólo podrá ser requerida por dichas empresas”</p>	<p>Certificado de Anotaciones Vigentes del R.N.V.M. Fotocopia de Revisión Técnica o Homologación Vigente. Fotocopia de Permiso de Circulación Vigente Solicitud de empresas productoras y/o distribuidora de servicios eléctricos, de agua potable, gas y de telecomunicaciones, que certifique que los vehículos presentados están especialmente habilitados para situaciones de emergencia.</p>